



Juicio No. 01501-2015-0014

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO. Cuenca, jueves 21 de abril del 2022, a las 17h08.

01501-2015-0014. VISTOS: Conforme se desprende de la razón que antecede, sentada por la Secretaria del Tribunal, así como de la revisión realizada al sistema informático eSATJE, la providencia mediante la cual se atendió el oficio de la Corte Nacional de Justicia, fue emitida y firmada electrónicamente por este juzgador el 19 de abril de 2022; sin embargo, por problemas informáticos ocurridos en la Función Judicial a nivel nacional durante esta semana y que incluso suscitaron que se aplique un plan de contingencia, la referida providencia no ha podido ser notificada, siendo necesario que nuevamente se cargue en el sistema la misma.- **Por lo que, en lo principal,** agréguese a los autos el oficio No. 516-2022-SECT-CNJ de fecha 06 de abril de 2022 suscrito por la Secretaria Relatora de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, oficio recibido el 12 de abril de 2022 y mediante el cual se pone en conocimiento el contenido del auto dictado por la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del Recurso de Casación No. 01501-2015-0014, en el cual se indica que la parte demandada ha presentado ante aquella Sala ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN y se solicita remitir el expediente a la Corte Constitucional; por lo tanto, se ordena que de forma inmediata, a través de Secretaría se cumpla lo solicitado por la Sala de lo Contencioso Tributario remitiendo el proceso a la Corte Constitucional, para lo cual previamente deberá dejarse en el archivo del Tribunal copias certificadas “*de las sentencias o autos definitivos y de las demás piezas procesales necesarias*” de esta causa, para los fines legales pertinentes.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MALDONADO RAMIREZ DIEGO OSWALDO

JUEZ(PONENTE)



En Cuenca, jueves veinte y uno de abril del dos mil veinte y dos, a partir de las diecisiete horas y dieciséis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.522, en el casillero electrónico No.0103113080 correo electrónico slopez@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PABLO SEBASTIAN LOPEZ HIDALGO; JEFA DE PROCESOS ADUANEROS, REGÍMENES ESPECIALES Y GARANTIAS GYEA Y SUBSIDIARIAMENTE DIRECTOR DISTRI en el casillero No.1082, en el casillero electrónico No.0914698840 correo electrónico 3157.districto.guayaquil@aduana.gob.ec, apajares@aduana.gob.ec. del Dr./Ab. ABRAHAM PAJARES SALAZAR; JEFA DE PROCESOS ADUANEROS, REGÍMENES ESPECIALES Y GARANTIAS GYEA Y SUBSIDIARIAMENTE DIRECTOR DISTRI en el casillero No.1082, en el casillero electrónico No.0919428748 correo electrónico devilsexi2@hotmail.com. del Dr./Ab. BASTIDAS LAYANA ROSA ELIZABETH; JEFA DE PROCESOS ADUANEROS, REGÍMENES ESPECIALES Y GARANTIAS GYEA Y SUBSIDIARIAMENTE DIRECTOR DISTRI en el casillero No.1082, en el casillero electrónico No.0924570955 correo electrónico mjbejaranomacias@gmail.com. del Dr./Ab. BEJARANO MACIAS MARIA JOSE; JEFA DE PROCESOS ADUANEROS, REGÍMENES ESPECIALES Y GARANTIAS GYEA Y SUBSIDIARIAMENTE DIRECTOR DISTRI en el casillero No.1082, en el casillero electrónico No.0925945461 correo electrónico bbasurto@live.es. del Dr./Ab. BASURTO GONZÁLEZ BILLY JOE; SALAZAR VARGAS HILDA CRISTINA en el casillero No.161, en el casillero electrónico No.0101673044 correo electrónico pavexar@hotmail.com. del Dr./Ab. LUIS MARIO VÁZQUEZ MURILLO; Certifico:

IÑIGUEZ RODRIGUEZ TERESITA DE JESUS

SECRETARIA